



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Miércoles, 14 de febrero de 1979

Núm. 36

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.059

Recaudación de Tributos del Estado

Subasta de bienes muebles

Don Ramón Barranco Barranco, Recaudador de Tributos del Estado en la Tercera Zona de esta capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra el deudor a la Hacienda pública "Helados Echefri", S. L., por débitos de licencia fiscal y sociedades, importando 379.019 pesetas por principal, 20 % de recargos y costas a resultas, se ha dictado con fecha 2 de febrero de 1979 la siguiente

Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 1.º de febrero de 1979 la subasta de bienes muebles propiedad del deudor "Helados Echefri", S. L., embargados por diligencia de fecha 6 de diciembre de 1975 en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 6 de marzo de 1979, a las diez horas, en el local de las oficinas de esta Recaudación, sitas en la calle del doctor Fleming, B-5, y observarse en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción. Notifíquese esta providencia al deudor y depositario y anúnciese al público por medio de edictos, que se insertarán en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial. Delegación de Hacienda y en el de esta Recaudación.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote número 1. — Una silla metálica, giratoria, con ruedas, tapizada en verde. Otra silla metálica, tapizada en color claro. Otra silla metálica, tapizada también en color claro. Una balanza o báscula automática, de marca "Ortega", número A-11.878. Veintiséis sifones montadores de nata. Una cámara frigorífica de 200 litros, marca "Coscar". Un motor compresor de 3 CV de fuerza, con serpentín de amoníaco y dos pistones marca "Sesas-Amoníaco". Un armario metálico de dos puertas. Tasados en 170.500 pesetas.

Lote número 2. — Un vehículo furgoneta-isotermo, marca "Citroën", de 2 HP, matrícula Z-65.886. Otro vehículo, camión, marca "Ebro", de 18 HP, con furgón con temoking de 3.500 litros. Tasados en 50.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Conrado Gascón Aguirre y podrán ser examinados, por aquellos a quienes interese, en la calle de Maestro Marquina, número 22.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º En el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los menciona-

dos bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de subasta.

7.º Son preceptivas las demás normas contenidas en la regla 80-2 de la Instrucción general de Recaudación y Contabilidad.

Zaragoza a 2 de febrero de 1979. — El Recaudador, Ramón Barranco. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, Manuel Gil.

SECCION QUINTA

Núm. 1.062

Delegación Provincial de Trabajo

CONFLICTOS COLECTIVOS

Visto escrito de los representantes de los trabajadores del sector de Panaderías de la provincia de Zaragoza, mediante el que se solicita la declaración de conflicto colectivo de trabajo, acogiéndose a la normativa del Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, y

Resultando que la solicitud se basa en la disconformidad entre las partes para llegar a un acuerdo en la firma de un Convenio colectivo sindical de Trabajo;

Resultando que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, comparecieron las partes afectadas en esta Delegación de Trabajo sin que fuese posible lograr acuerdo respecto de la cuestión suscitada;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales y reglamentarias;

Considerando que esta Delegación Provincial de Trabajo es competente para entender y resolver en la cuestión planteada, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de

4 de marzo de 1977, Decreto Orgánico y Funcional de Delegaciones de Trabajo de 3 de abril de 1971 y demás disposiciones concordantes;

Considerando que ante el hecho de no haberse logrado acuerdo entre las partes implicadas en el presente conflicto colectivo de trabajo resulta obligado dictar laudo que resuelva el problema, debiéndose tener en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto-ley 49 de 1978, de 26 de diciembre, sobre política de rentas y empleo;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Declarar que la retribución de los trabajadores al servicio de las empresas adscritas al sector de Panaderías de la provincia de Zaragoza, habrá de experimentar, a partir del 1.º de enero de 1979, un aumento proporcional del 13 por 100 de la masa salarial bruta individual del año 1978.

Se dispone la publicación del presente laudo en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiéndose a las partes afectadas que contra el mismo cabe recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director general de Trabajo en el plazo de quince días hábiles, en las condiciones previstas en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el artículo 26 del Real Decreto-ley 17 de 1977, de 4 de marzo, entendiéndose que, en cualquier caso, el cómputo del plazo para recurrir comenzará a contarse a partir de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Zaragoza a 6 de febrero de 1979. — El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 998

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura número 12.631 de 1978, instados por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo contra la empresa "Industrias Delwis", S. A., que afecta al productor Jesús Rubio Pérez, sobre crisis de trabajo, se ha dictado sentencia cuyo fallo dice así:

"Que estimando la demanda formulada por la Delegación, en virtud del expediente 173 de 1978, de reestructuración de plantilla, debo condenar y condeno a la empresa "Industrias Delwis", S. A., a que en concepto de indemnización por la rescisión definitiva de su contrato de trabajo abone al actor 48.000 pesetas."

Y para que sirva de notificación a la empresa "Industrias Delwis", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 6 de febrero de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.071

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 14.102-4 de 1978-3, instados por Archidiócesis de Zaragoza, contra doña Isabel Catina Agustín y otros, sobre Seguridad Social, y encontrándose uno de los derechohabientes de don Félix Lozano Agustín en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio queendrá lugar el día 6 de marzo, a las nueve diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a los derechohabientes de don Félix Lozano Agustín, se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 7 de febrero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.093

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don José-Luis Sanz Frontoba ha sido solicitada licencia para trasladar su taller de reparaciones de radiadores del automóvil al paseo de Fernando el Católico, 20, bajos.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra este acuerdo podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud, 7 de febrero de 1979. — El Alcalde, Andrés Giménez.

Núm. 1.110

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 1978, aprobó con carácter provisional la cuenta general del presupuesto extraordinario de liquidación de deudas a 31 de diciembre de 1976, nivelado en ingresos y gastos en pesetas 6.999.281.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 790-2 de la Ley de Régimen Local y regla 81-2 de la instrucción de contabilidad de las Corporaciones locales, el expediente, con sus justificantes, se hallan expuestos al público a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Calatayud, 2 de enero de 1979. — El Alcalde, Andrés Giménez.

Núm. 1.148

CALATAYUD

Por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se halla expuesto al público en el Negociado de Rentas y Exacciones, en horas de diez a catorce, el impuesto de publicidad y el sexto plazo C de las obras de distribución de agua y saneamiento de la ciudad, correspondientes al segundo semestre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Calatayud, 8 de febrero de 1979. — El Alcalde, Andrés Giménez.

Núm. 1.115

GRISEN

En cumplimiento del artículo 722 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y a efectos de reclamaciones, se expone al público el expediente de imposición de contribuciones especiales por las obras de instalación de nuevo alumbrado público, aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de hoy.

Las reclamaciones se ajustarán a las siguientes normas:

Podrán formularlas los interesados legítimos, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, y presentarse, indistintamente, en el Ayuntamiento o en la Delegación de Hacienda de la provincia dentro de los quince días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y podrán fundarse en cualquier infracción de ordenación jurídica, y en las causas específicas del apartado número 4 del artículo 723 de la Ley de Régimen Local.

Grisén, 6 de febrero de 1979. — El Alcalde, Juan Fuentes.

Núm. 1.042

TARAZONA

Habiendo solicitado don José Aguirri Osta, en representación de la Comunidad de propietarios del edificio número 52 de la calle General Franco, de esta ciudad, licencia municipal para la instalación de un depósito de 7.500 litros de gasóleo C para la calefacción de dicho inmueble, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 2 de febrero de 1979. — El Alcalde, Benito Pérez Lahera.

Núm. 1.051

VILLANUEVA DE GALLEGO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presente presupuesto extraordinario formado por

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 1.000

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,
Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 102 de 1979 se tramita expediente de dominio, a instancia de don Faustino Bretos Erez, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

"Piso o vivienda primero izquierda, en la segunda planta alzada, que ocupa una superficie aproximada de unos 70 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 7 enteros por 100, y linda: Por la izquierda entrando, con el patio de luces y con la agrupación de cinco casas procedentes de la herencia de don Gregorio Marco Dolé; por la derecha, con el piso centro y con la calle de su situación; por el fondo, con la calle de Alcalá, y por el frente, con el rellano, hueco de escalera, patio de luces y piso centro. Forma parte de la casa sita en esta ciudad y su calle de Manuela Sancho, número 33.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.077

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,
Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.113 de 1978, promovido por el Procurador señor Bozal Ochoa, en nombre y representación de don Lorenzo Lacambra Pueyo, contra don Luis Cáncer Aldea, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del

acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta marca "DKW", con matrícula Z-97.706; en 55.000 pesetas.

2. Una máquina sumadora, eléctrica, "Olivetti", número 508.906; valorada en 2.500 pesetas.

3. Una máquina de escribir, manual, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", de 125 espacios, con tabuladores, número 120.8349; en 5.000 ptas.

4. Urbana núm. 29. Piso cuarto, número 1, en la cuarta planta alzada, de 48,16 metros cuadrados de superficie construida y 46,90 metros cuadrados de superficie útil, en la casa número 28 de la calle Lepanto, de esta ciudad, con una cuota de participación del 2,25 por 100. Linda: Frente, rellano; derecha entrando, piso número 2; izquierda, caja de escalera, patio de luces y piso número 8, y fondo, patio de manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de este partido a favor del demandado y su esposa, doña María-Nieves Tejero Ramírez, para su sociedad conyugal, al tomo número 3.350, libro 1.524 de la sección segunda, folio 78, finca 84.138, inscripción primera; valorado en 375.200 pesetas.

5. Urbana número 2. Local comercial o industrial en la planta baja, a la derecha entrando del portal o zaguan, que ocupa una superficie de 147 metros cuadrados, con una cuota de participación del 7,25 por 100. Linda: Frente, con avenida de su situación; derecha entrando, finca de "Coinesa"; izquierda, con portal, hueco de escalera y local número 1 de esta casa, y fondo, finca de "Coinesa". Es parte integrante de una casa sita en esta ciudad, con fachada a la avenida de Marina Moreno, señalada con el número 6 del bloque 1 del grupo de viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de este partido a favor del demandado y de su esposa, doña María-Nieves Tejero Ramírez, para su sociedad conyugal, al tomo 3.346, libro 1.522 de la sección segunda, folio 61, finca número 83.964, inscripción primera; valorado en 1.764.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.001

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de liberación de gravámenes número 20 de 1979-B, a instancia de don Francisco Sangrós Bernal, mayor de edad, casado con doña Eugenia Méndiz Bernal, agricultor y vecino de Pinseque, sobre liberación de una carga o gravamen a favor de don Manuel-María Belza y Sáinz, de la siguiente finca rústica:

financiar la adquisición, mediante compra al "Iryda", de una finca en el monte "Vedado Alto", queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Villanueva de Gállego a 5 de febrero de 1979. — El Alcalde, E. Porta.

Núm. 1.044

VILLANUEVA DE GALLEGO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de pavimentación de las calles de Buenos Aires, Colón, Doctor Fleming, Fueros de Aragón y Hernán Cortés (tramo final), queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Villanueva de Gállego a 6 de febrero de 1979. — El Alcalde, E. Porta.

Núm. 1.097

Z U E R A

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos (año 1979)

Se notifica a las personas interesadas que de acuerdo con la legislación vigente se procede a efectuar gestión de cobro de este impuesto en los siguientes términos:

Plazos de pago:

Período voluntario: Hasta el 31 de abril de 1979.

Prórroga con recargo del 5 por 100: Hasta el 15 de mayo.

Ejecutivo con recargo del 20 por 100: Quince días después de la prórroga.

Lugar de pago:

En Depositaria municipal.

A través de entidad bancaria o Caja de Ahorros (comunicando el número de matrícula del vehículo).

Zuera, 1.º de febrero de 1979. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Víctor Escalona.

Campo regadío, indivisible, sito en el término municipal de Pinseque, en la partida "Calasanz", de cabida 43 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Navarra; Sur, riego del Camino Real; Este, viuda de Ignacio Gómez, y Oeste, Antonio Sangrós García. Es la parcela 173, polígono 3. Inscrita en el tomo 1.164 del archivo, libro 51 de Pinseque, folio 39 vuelto, finca número 105, triplicado, inscripción duodécima.

De conformidad con lo establecido en la regla séptima del artículo 210 de la Ley Hipotecaria, por el presente se cita por segunda vez al beneficiario del derecho gravado don Manuel-María Belza Sáinz, o a sus causahabientes, para que puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga en un plazo de veinte días.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.073

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.409 de 1978-B, seguido a instancia de don Angel Serón Rubio, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Fernando Mainar López, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, don Fernando Mainar López, con domicilio en calle San Juan de la Peña, 181, bloque 12, tercero B, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo «Citroën GS», con matrícula Z-4017-I; en 150.000 pesetas.
 2. Ocho alfombras de diversos modelos y colores; de 2 por 3 metros aproximadamente; en 40.000 pesetas.
 3. Tres alfombras de diversos colores y modelos, de 1'70 por 2'40 metros; en 12.000 pesetas.
 4. Una alfombra de 1,40 por 2 metros; en 3.500 pesetas.
 5. Una moqueta para suelo, estampada, de unos 3 metros de altura, en rollo; en 8.000 pesetas.
- Total, 213.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.080

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.033 de 1977-B, seguido a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Hernández Sánchez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar, en este Juzgado el día 6 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Antonio Hernández, con domicilio en Huesca (calle Rafael Gil, número 4, quinto B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un piano vertical, marca "Montana"; en 25.000 pesetas.
 2. Un televisor en blanco y negro, marca "Inter", de 19 pulgadas; en pesetas 5.000.
 3. Un frigorífico marca "Alpematic", de unos 280 litros de capacidad; en 4.000 pesetas.
- Total, 34.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.081

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.382 de 1978-B, seguido a instancia de don Juan del Baño Vivó, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña María Nieto Quintero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada doña María Nieto, con domicilio en Zaragoza (avenida Pirineos,

bloque 7, tercero B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca "Philips", de 20 pulgadas, en blanco y negro; en pesetas 6.000.
2. Una lavadora superautomática marca "Zanussi"; en 15.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca "Fagor", de unos 200 litros de capacidad; en pesetas 7.000.
4. Una librería en madera color verde, de 1,80 por 3 metros aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; una mesa comedor en forma circular, extensible, con un pedestal, a juego con la librería, cuatro sillas, con asientos tapizados en tela a rayas; un sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en tela florada; una mesa centro rectangular, con dos pedestales, en madera y metal, con tablero de cristal; dos mesitas auxiliares, a juego con la anterior, forma circular; un sofá de dos plazas y dos sillas tapizadas en skai color marrón con cojines reversibles, y otra mesa de comedor, forma circular extensible y con pedestal central; en pesetas 71.000.

5. Una radio-cassette marca "Vanguard", modelo "Astronauta"; en pesetas 7.000.

6. Un mueble bar, tipo barra, forma semicircular, estructura metálica y tablero de fórmica; en 5.000 pesetas.

7. Dos lámparas de techo, estructura metálica forma circular, con siete plafones; en 8.000 pesetas.

8. Una lámpara de sobremesa, en metal cromado, con pantalla blanca; en 2.000 pesetas.

Total, 121.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.002

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.231 de 1978, seguido a instancia de «Finanzauto», S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Enrique Mateo Pérez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de marzo de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un motonivelador 12-F, de la casa «Finanzauto», número de serie 136-2974; en 1.200.000 pesetas.

2. Un rodillo autopropulsado, modelo A-10, número de serie 1011-76, de la casa «Finanzauto»; en 1.200.000 pesetas.

Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.003

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.086-C de 1978, seguido a instancia de «Corsivia», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Francisco Frau Valls, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Palma de Mallorca (calle Castellarnáu, núm. 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un comedor formado por mesa rectangular, seis sillas con asiento tapizado de terciopelo sintético amarillo y aparador con cuatro puertas y cuatro cajones; en 12.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Ignis», con dos puertas; en 10.000 pesetas.

3. Un televisor marca «Vanguard», de 18 pulgadas; en 9.000 pesetas.

4. Mueble auxiliar librería, de unos 250 x 1'80 metros aproximadamente, estilo castellano; en 20.000 pesetas.

5. Un tresillo con sofá de tres plazas forrado en tela marrón; en pesetas 12.000.

6. Un coche marca «Peugeot», matrícula PM-76.176; en 100.000 pesetas.

7. Cincuenta trofeos, entre copas y otras figuras, al parecer ganadas en tiro al pichón, todas bañadas en plata; en 20.000 pesetas.

Suma total, 183.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.005

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 1.208-C de 1978, seguido a instancia de «Coafisa», representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Miguel Chic Zamora, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de marzo de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Justo García Gutiérrez, con domicilio en Silvestre Pérez, 4, segundo C, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina cosechadora, de «Industrias Albájar», S. A., modelo «Super 260», número de chasis 1730, motor 1129, autopropulsada con motor marca «Perkins»; tasada en pesetas 400.000.

Dado en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.014

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 936-A de 1978, seguido a instancia de «Artimetal Reclamos Zaragoza», S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pedro Trobat del Rey, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de marzo de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Chrysler», diesel, matrícula Z-9745-H; en 550.000 pesetas.

Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.016

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.341-A de 1978, seguido a instancia de don Carmelo Forcén Fandos, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Eugenio Salvador Serrano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de marzo de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Amparo Baqués, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Renault 12», matrícula NA-75.231; en 140.000 pesetas.

Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.023

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.078-B de 1978, seguido a instancia de «Viguetas Pitay», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José Vicente Escribano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Caspe (calle Gumá, núm. 32, quinto A), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

El camión marca «Pegaso», basculante, matrícula TE-12.293; en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.012

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 478-A de 1978, a instancia del Procurador señor Bozal Ochoa, en representación de «La Papelera del Pilar y Levantina», S. A., contra don Venerando Gómez Izquierdo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un tractor marca «Ebro Massey-Ferguson», matrícula VA-12.590; en pesetas 340.000.

Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.024

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 398-A de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Hierros Alfonso», S. A., contra don Agustín Pastor, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina guillotina, de cortar metal, marca «Somme», tipo 2.006, número 17362; en 300.000 pesetas.

2. Otra máquina igual a la anterior, tipo 2.004-B, número 6064; en pesetas 200.000.

3. Una máquina plegadora de hierro, marca «Ajial», con motor eléctrico «Patay», de 3 CV, completa; en pesetas 140.000.

4. Dos bancos de hierro, con cuatro cajones cada uno; en 10.000 pesetas.

5. Un taladro con motor incorporado, sin número ni potencia visibles; en 4.000 pesetas.

6. Una máquina esmeril, de dos piedras; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.078

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.112-C de 1978, seguido a instancia de «Pro-Industrial», S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra «Productos Antiácidos y Cerámicos», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de marzo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del empleado de la demandada don Ernesto Peláez García, con domicilio en Lugo de Llanera (Oviedo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una pulidora para piezas refractarias, con aparato de manutención, de marca «Pro-Industrial», modelo «Neri», número de fabricación 1.044; en pesetas 750.000.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.079

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 987-A de 1975, seguido a instancia de don Andrés Redondo Gil, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Enrique Royo Folch, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de marzo de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se

hallan depositados en poder de don Enrique Royo, con domicilio en Barzana, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un comedor compuesto de mesa rectangular extensible, seis sillas de madera tapizadas en pana color gineate, otras cinco sillas tapizadas en skai color crema, un bufete con tablero sobre de cristal, cuatro cajones en el centro y dos puertas a los lados, una vitrina con tres estantes, dos puertas en la parte superior y tres cajones, una lámpara, al precer de bronce, con nueve brazos; en 25.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Telita» de 24 pulgadas, en blanco y negro; en pesetas 6.000.

3. Una estufa «Agni», a butano, en 1.000 pesetas.

4. Un tresillo compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones tapizados en skai marrón claro; en 5.000 pesetas.

5. Un frigorífico «Ignis», tamaño mediano, de una sola puerta; en pesetas 6.000.

6. Una lavadora automática, marca «New Pol»; en 15.000 pesetas.

7. Un vehículo marca «Seat», matrícula B-7224-CS, dedicado a autotaxi, con su correspondiente licencia; en pesetas 1.320.000.

Zaragoza a seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.039

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez del Juzgado de distrito número 2 de esta ciudad, en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 691 de 1978, a instancia del Instituto Nacional de Previsión (que litiga en concepto de pobre), contra otro don Juan-Manuel Arroyo, que se dice tenía su domicilio en la calle Virgo del Pilar, 14, bajo, de Mataró, y que actualmente se ignora, en reclamación de 23.672 pesetas, se ha acordado emplazar por medio de la presente al citado don Juan-Manuel Arroyo a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparece inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca y personese en forma en los referidos autos, con el apercibimiento que si no lo verifica será declarado en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a Juan-Manuel Arroyo y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia se expide la presente en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.082

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 606 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José-Miguel Ferrer Boltaina, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un comedor compuesto de armario librero de tres cuerpos, color caoba, con vitrina y diversos departamentos; una mesa redonda con pie central; seis sillas con respaldo de rejilla y asiento, tapizados en panilla azul; sofá a juego con las sillas, y una mesa rectangular, con encimera de mármol; valorado en 30.000 pesetas.

Un televisor portátil marca "Edesa", de 12 pulgadas, con canales de VHF y UHF; valorado en 6.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Fagor", modelo F-1.900; valorada en pesetas 12.000.

Un frigorífico marca "Edesa", modelo dos estrellas, de unos 250 litros de capacidad; en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de marzo próximo, a las doce horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en La Bombarda, número 16, piso segundo A.

Dado en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.084

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 172 de 1978, a instancia de don Santiago Moreno, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Fernando Valverde López, se sacan a la venta en primera, pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un televisor marca "Vanguard" de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Aspes", modelo S-B-280, número 192679; en pesetas 9.000.

3. Una lavadora marca "Edesa", modelo 1343 bío; en 12.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.
Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo

día 7 de marzo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Nuria Riera, esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.031

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 640 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Galerías Preciados", S. A., contra don Antonio Avellaneda López, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un frigorífico marca "Corberó", modelo 300; en 8.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca "Otsein", modelo DL-83; en 14.000 pesetas.

3. Un calentador marca "Corberó", modelo LM-8; en 2.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de doña Carmen Soriano.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, Felipe Hernando.

Núm. 1.032

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 630 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Credisa", contra María-Asunción Gil González, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Una lavadora superautomática, marca «New-Pol»; en 10.000 pesetas.

2. Un lavavajillas marca «Edesa»; en 20.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de don Fernando Uriel Gascón.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, Felipe Hernando.

Núm. 1.033

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 537 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Créditos y Distribuciones Uno», S. A., contra Francisco Agudo Gil, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Una librería en madera color nogal, con vitrina y diversos departamentos abiertos y cerrados, de unos 3 x 2'50 metros aproximadamente; en 12.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «Artivisor», de 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 5.000 pesetas.

3. Una mesa de cuarto de estar, extensible; en 2.000 pesetas.

4. Un frigorífico «Super-Ser», de unos 230 litros de capacidad; en pesetas 6.000.

5. Un taquillón con encimera de mármol; en 2.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder del demandado Francisco Agudo Gil, con domicilio en esta ciudad, en la calle Barrio Verde, 30.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, Felipe Hernando.

Núm. 1.034

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 372 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Isidro Cebamanos Blasco, contra María de los Angeles Rius Pons, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Unos 20 metros de estantería metálica, de unos 2 metros de altura; en 10.000 pesetas.

2. Un mostrador de cristal, de unos 2 metros de largo y 40 centímetros de ancho aproximadamente; en pesetas 5.000.

3. Cuatro sillones tapizados en color negro; en 4.000 pesetas.

Total, 19.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de don Mariano Fortrodona.

Dado en Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, Felipe Hernando.

Núm. 1.038

JUZGADO NUM. 5

Notificación

En autos de juicio de cognición número 647 de 1978, tramitados en este Juzgado, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de enero de 1979. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 647 de 1978, seguidos entre partes: de la una v como demandante, el Procurador señor Andrés, en nombre de don Armando Urbano Dito, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, asistido del Letrado señor don Luis García Pérez Solo, y de la otra v como demandado, don Miguel López, mayor de edad, casado, vecino que fue de esta ciudad y hoy en ignorado paradero, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por el Procurador señor don Serafín Andrés Laborda, en nombre de don Armando Urbano Dito, contra don Miguel López, debo condenar y condeno al citado demandante a que abone al actor la cantidad de 39.385 pesetas, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda, y con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia.

Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el artículo

769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo." (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado, en ignorado domicilio, expido el presente, que firmo en Zaragoza a dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.029

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 399 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Leciñena», S. A. (Procurador señor Andrés Laborda), contra «Transportes Penedés», S. L., de Villafranca del Penedés, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un coche marca «Citroën», de 2 HP, matrícula B-596.389; tasado en 40.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Facit», carro normal, modelo 1750, número 78882; tasada en 8.000 pesetas.

Total, 48.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del empleado Luis Ruiz Serra, y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 1.030

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 618 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Armando Urbano Dito (Procurador señor Andrés Laborda), contra Miguel López,

vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Cocina de encimera, marca «Orbegozo», eléctrica, de cuatro platos tasada en 7.000 pesetas.

2. Tres radiadores eléctricos, marca «Thimself»; tasados en 7.500 pesetas.

3. Un radiador marca «Black-Comfort»; tasado en 3.000 pesetas.

4. Un radiador marca «Garza», con ruedas; tasado en 3.000 pesetas.

5. Un lavaplatos marca «Balay» modelo L-U-644; en 30.000 pesetas.

Total, 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 1.º de marzo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del depositario don Antonio Trado Bosqued.

Dado en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 969

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 12 de 1979, por daños, se cita por la presente al denunciado Enrique Embid Estella, vecino de Morés, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 6 de marzo y hora de las once de su mañana comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado al objeto de asistir, en calidad de denunciado, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido denunciado Enrique Embid Estella, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas idem idem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.